



Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER ORDINARIA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2014

SRS. ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR

CONCEJALES:

D^a ANA M^a GUTIERREZ CARRASCO
D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA
D. ROSA GARCÍA PÉREZ
D. ALBERTO VEGAS ALBA
D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ
D. C. OVIDIO RIESCO NUÑEZ
D^{ña}. ELVIRA CAÑADILLA MARCOS
D. JOSÉ YUBERO SÁNCHEZ
D. AMABLE FERRERO ROMO
D. DIEGO SÁNCHEZ YUBERO

SECRETARIA:

D^a. EVA GARCIA DE CASTRO

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Con anterioridad al inicio del Pleno el Portavoz de Izquierda unida quiere manifestar su queja por la no convocatoria del pleno el 6 de octubre de 2014.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE.

Queda aprobada por unanimidad el acta de pleno de 7 de julio de 2014, quedando pendiente de aprobación la de 11 de agosto de 2014.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

María Victoria Moreno Saugar (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 05/11/2014
HASH: de50c722b0b70c7b1407b3e481181e66



Eva García de Castro (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 06/11/2014
HASH: b723fd259275c1467c2e3eef6898e4b



ACTA DEL PLENO

Número: 2014-0008 Fecha: 05/11/2014



Cód. Validación: 46SAFZRCZ4Z7QCL906LSAADI6 | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA

No se plantean dudas al respecto, se da cuenta de todos los decretos existentes desde el pleno ordinario de 7 de julio de 2014.

3.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA CCAA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN (RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE VENTANILLA ÚNICA).

Por unanimidad del Pleno de Piedralaves se acuerda:

Primero: solicitar y aprobar la adhesión al Convenio Marco de fecha 31 de octubre de 2013 como oficina de contacto, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 271, de 12 de noviembre de 2013, y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 221, de 15 de noviembre de 2013, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de Oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.

Segundo: Proseguir la tramitación oportuna para llevar a cabo este acuerdo.

4.- DECLARACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES EN EL AÑO 2015.

Visto el escrito de 25 de septiembre de 2014, de la Junta de Castilla y León por el cual se solicita que el Ayuntamiento de Piedralaves comunique los días festivos locales para el año 2015, la Sra. Alcaldesa en nombre del equipo de gobierno propone el martes de carnaval, 17 de febrero de 2015, y el 17 de Agosto por la celebración de San Roque, al ser el día 16 domingo.

Por unanimidad se acuerda:

Primero: Acordar como días festivos locales el martes de carnaval, 17 de febrero de 2015, y el 17 de Agosto por la celebración de San Roque.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León.

5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALIA).

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa proponiendo que puesto que la moción presentada por Izquierda Unida versa sobre el mismo tema que este punto del orden del día, se traten ambos asuntos en este único punto, sometiendo posteriormente por separado ambos.

Todos los grupos presentes en el pleno se manifiestan conformes a esta propuesta.

Toma la palabra D. Amable Ferrero presentando la moción siguiente:

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2014-0008 Fecha: 05/11/2014



Cód. Validación: 465AFZRCZ4Z7CCL9C6LS4ADL6 | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

“Sra. Alcaldesa, Sras. y Sres. Concejales:

Como todos ustedes saben, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos (plusvalía) este, es un impuesto municipal regulado por una ordenanza, es quiere decir que es el Ayuntamiento quien lo pone, quita y regula. La historia de este impuesto en Piedralaves data de la década de 1980 en el que el PSOE lo acordó, en la legislatura 1994-1999, el Partido Popular dentro la propuesta de su programa electoral, estaba la bajada de impuesto, ya que consideraban que en Piedralaves se pagaban unos impuestos altos y no acordes con la economía local, la suprimió, Hay municipios de nuestro entorno donde este impuesto no existe (Sotillo, Casavieja, Mijares).

El 19 de febrero de 2001 en un paquete de medidas fiscales se modifican al alza una serie de ordenanzas municipales y se recupera la de plusvalía, con el porcentaje y el gravamen que tenemos actualmente, se justificaba esta subida con los servicios y la calidad de los mismos, que el Ayuntamiento presta a los ciudadanos.

La revisión catastral de 2007 en pleno auge de la burbuja inmobiliaria, incremento estos valores de forma considerable al extremo que hoy podemos decir que están muy por encima del valor real de mercado, teniendo en cuenta que la crisis económica que estamos atravesando, las transacciones mercantiles de inmuebles y terrenos urbanos es mínima y que la mayor parte de lo que se recauda por este impuesto municipal proviene de la tramitación de herencias, es por lo que este Grupo Municipal, recogiendo el sentir amplio de parte de los ciudadanos, propone la supresión de este impuesto”.

A continuación D. C. Ovidio Riesco, Portavoz del Partido Socialista, indica que dada la propuesta que el equipo de gobierno hizo en la comisión de hacienda, considera que es un impuesto del que el Ayuntamiento puede prescindir, por lo que está de acuerdo con la moción de Izquierda Unida, considera que son cifras asumibles, se está hablando de no cobrar unas cifras de 110.000 € aproximadamente en un presupuesto aproximado de 2.000.000 €.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando que en los años de esta legislatura nunca, ni PSOE ni IU, han preguntado nada ni se han referido a nada en este Ayuntamiento referente a las plusvalías, ha sido el mismo día en que el Partido Popular convoca la comisión de hacienda, en el que Izquierda Unida presenta una moción referente al tema. Respecto a los “caro” de las plusvalías en este Ayuntamiento, hay que aclarar que lo caro son los valores catastrales, que son los que están altos, no siendo así el recibo de la contribución. Y hay que recordar que los valores catastrales de 2013 a 2014 han bajado. Continúa indicando, que el Partido Popular es consciente de que es un impuesto que no nos gusta. Pero un gobierno serio tiene que saber que hay que saber que hay que contar con una serie de medios para poder seguir adelante. Lo que el Partido Popular está proponiendo es disminuir el impuesto en un 50% en todos los casos, e incrementar esta disminución un 15% más en los casos de herencias. Por lo que finalmente el Ayuntamiento con lo que contaría serían 35.000 € anuales aproximadamente, no es mucho, pero es necesario.

D. Amable Ferrero indica que la Sra. Alcaldesa recientemente ha hablado de una reducción de ingresos de unos 200.000 €, refiriéndose al IBI, y manifiesta sus dudas al respecto.

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

La Sra. Alcaldesa explica que esa cantidad se refiere a la pérdida consecutiva de año tras años, es decir la pérdida más lo dejado de ganar. Pues la subida en los valores catastrales se establecían desde 2007 hasta 2017.

D. Amable Ferrero, pregunta ¿se han congelado los recibos?

La Sra. Alcaldesa indica que no. Los valores catastrales han bajado, pero junto a esa bajada con la pérdida de ganancia, harían aproximadamente la cantidad de la que hablamos. Lo que continúa diciendo, es que si al año que viene la situación económica lo permitiera se quitaría, pero de momento no nos lo podemos permitir, hay que ser conscientes de que el Ayuntamiento necesita nutrirse económicamente y esto es una fuente de ingresos que proponemos reducir incluso a más de la mitad, más no se puede.

D. Amable Ferrero indica que una posible solución sería eliminar el impuesto y reubicar el gasto.

D. C. Ovidio Riesco indica que su opinión es la misma que la del portavoz de Izquierda Unida y no tiene nada más que comentar al respecto.

D. Amable Ferrero pregunta si se ha hecho algún estudio al respecto.

La Sra. Alcaldesa responde que sí, y le habla de varios ejemplos, especificado que hay que coger caso por caso.

Finalmente, tras un amplio debate, se somete a votación la propuesta del equipo de gobierno, informada por la Comisión de Hacienda, resultando aprobada por mayoría absoluta de 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular) y 5 votos en contra (integrantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista). Acordando:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza en los términos en que figura en el expediente con la redacción que a continuación se recoge:

« ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA »

...**Artículo 13.** La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo del 10%.

...**Artículo 14.** Se establece una bonificación de un 15 % de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y ascendientes y adoptantes.”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar de los siguientes asuntos:

- Respecto a determinada documentación solicitada por el Grupo Izquierda Unida, se les entregará mañana por escrito (Inventario de maquinas deportivas, ingresos de la pista de pádel de julio, agosto y septiembre, informe del abogado del Ayuntamiento sobre el contenciosos con Agora, información sobre el herbicida utilizado por el Ayuntamiento).
- Se debe modificar el presupuesto de 2014 para introducir unas modificaciones consistentes en incorporar remanente de crédito y así una vez pagados todos los préstamos poder realizar las siguientes compras de terrenos: terreno situado en el numero 51 de la calle cuesta de los castaños, 51 m², la vivienda allí ubicada se demolió en 1988, nos lo ofrecen para su compra y aunque es un solar urbano, al ser la intención del Ayuntamiento únicamente su uso como aparcamientos se ha hecho una oferta de compra de 5.000 € más lo que suponga la plusvalía, y la propietaria ha aceptado; otra compra que hemos de realizar es una parcela junto a la piscina, que permutaríamos por otra en Charco de los Adobes; la última finca que a priori adquiriríamos sería la colindante al cementerio, tiene 1.390 m², está mal medida catastralmente pero eso es fácil de solucionar, habría que tirar el muro para incluir la finca en el cementerio, actualmente hay dificultades en hacer tumbas de tierra, queda solo una. La oferta que se ha hecho es de 10 €/m², 13.900 €, y se les ha ofrecido 15.000 €, el año pasado nos pidieron 30.000 €, así que estamos pendientes de confirmación.
- En las próximas semanas se iniciará el arreglo del tejado por la empresa Pemazu.

(Interviene D. Amable Ferrero indicando que Izquierda Unida está conforme con las adquisiciones enunciadas, respecto al tema del cementerio, hay varias tumbas que aun siendo un tema muy sensible, podrían moverse).

- El pasado 1 de octubre se solicitó permiso a la JCYL para la quema de residuos en el antiguo cuartel. El volumen de los residuos es elevado. Aun sabiendo que no es un lugar idóneo es el más adecuado del que disponemos, pues en las escombreras no se pueden hacer quemas, se optó por el cuartel al ser una parcela urbana aunque los permisos los de la Junta. Aun siendo conscientes de que no es el mejor lugar, pues hay vecinos a los que es posible moleste, es ahora mismo el mejor. Se ha pensado en una parcela en el polígono industrial, habría que vallarla, y a un lado para depositar escombros, enseres...y en otro los residuos de quema. Apelo a los grupos políticos a un entendimiento sobre el tema.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

- Respecto al Parque Empresarial Las Condas, ayer estuve reunida en la Confederación Hidrográfica del Tajo, para presentar una queja, pues tenemos permiso de este órgano para las obras pero no para el paso de agua de los puentes, teniendo estos el mismo diámetro de la comarcal 501 y de la antigua. La posibilidad de inundación sería nula, pero sus cálculos nos aplican una crecida máxima de 500 años. Y las posibilidades eran levantar todo y meter otro puente, o “inciar un tubo”. Para ejecutar estas obras tendríamos un año, ahora no se puede hasta el verano, pero aun así quería hacerlo constar en el Pleno. Y no obstante haremos alguna alegación al respecto de en base a qué se han calculado los puentes de la carretera.

Pregunta D. Amable Ferrero, si cuando se presentaron los proyectos los vio la CHT. Le responde la Sra. Alcaldesa que precisamente, son estos proyectos los que después de dos años están informado ahora. Pero lo claro es que tuvimos que hacer la obra porque teníamos la subvención, si hubiéramos esperado a estos permisos la habríamos perdido.

Pregunta D. Amable Ferrero si se ha modificado algo, responde la Sra. Alcaldesa que no, se trata de dos puentes nuevos.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES:

- **Debatida la moción presentada por Izquierda Unida en el punto 5, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:**

“Suprimir la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana”.

Resultando NO aprobada por mayoría absoluta, con 6 votos en contra (integrantes del Partido Popular) y cinco votos a favor (integrantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Amable Ferrero formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **¿El deposito del cementerio se va a arreglar?** De momento no, se quitaría si compramos la finca colindante.
- **¿La cubierta de la pista de padel, El precio está incluido en los 13.000 €?** No. Está aparte, el Ayuntamiento ha puesto la estructura y falta el cubrirla.
- **En el solar del cuartelillo, hay unos radiadores que habría que retirarlos ante posibles robos.**
- **El 21 de septiembre de 2014, una persona sacó un armario a un contenedor**

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

en C/Rosales. Lleva 3 semanas en el mismo sitio y sigue allí sin que lo hayan recogido a pesar de que la recogida de enseres fue el día 22.

- Ruego que respecto al presupuesto del año 2015 dispongamos al menos de 10 días para su estudio.

Toma la palabra D. Diego Sánchez formulando los siguientes ruegos y preguntas:

-¿ **A qué se ha debido la instalación de bolas en la plaza del trece?** Se ha debido a legalmente cualquier transformador tiene que estar vallado, Iberdrola ha sido quien las ha puesto, por normativa el transformador tiene que estar delimitado, y se debe impedir que los coches pueden circular por encima. Respecto a este transformador el problema inicial fue su ubicación, en casco urbano no había muchos solares donde ponerlo, finalmente este solar fue el idóneo al estar muy céntrico.

¿**Y no podría modificarse su ubicación?** Iberdrola tiene cubiertas sus necesidades, no creo que vayan a invertir en cambiar la ubicación.

¿**Tiene licencia para estas bolas?** Tiene licencia para el transformador y lo que su instalación conlleva.

¿**Hay peligro para los usuarios?** El suelo según informe de la policía había cedido algo por el uso de los coches.

- ¿**Qué le ha ocurrido al coche de la policía local que tiene la luna rota?** Lo desconozco, me informaré.

- **En el tablón de anuncios hemos visto que ha salido la plaza de la biblioteca, ¿para cuando la del consultorio o la del electricista?** La del consultorio una vez finalice el contrato de la persona que actualmente lo ocupa se solicitará oferta al SEPE, para dar opción a presentarse a esta persona si estuviera interesada. Respecto al electricista habría que revisar su contrato pues creo que estaba por obra o servicio.

- **Tenemos ordenanza de vados, y recientemente se ha dado un caso en que un vehículo estacionó delante de un vado, y finalmente tuvo que ser el vehículo de la policía quien retiró el mal estacionado, ¿no teníamos un contrato con una grúa?** Sí, pero la grúa no estaba en Piedralaves, se encontraba en Cadalso, pero en treinta minutos el vehículo mal estacionado fue retirado del vado.

D. José Ignacio García indica que se ha planteado poner algo en el coche de la policía para estos casos.

- **Ruego que se tapen los baches de la C/ La Araña, Navarejos, La Villa...si hay dinero para la pista de padel debería haberlo para esto.**

- **¿Por qué han retirado los contenedores de la Calle La Villa?** No se han retirado, se ha cambiado su ubicación debido a las quejas del vecino. Inicialmente donde estaban ubicados no tenían problema porque no había ninguna vivienda, posteriormente el dueño de la edificación hace una vivienda sin licencia, y por ello tampoco se modifica la ubicación, posteriormente obtiene licencia y se legaliza la

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

vivienda, incluso hay informes de sanidad de que se deben retirar los contenedores. De ahí que se haya cambiado su lugar.

- Se han hecho varias quejas en relación a la limpieza de los contenedores ¿no se limpian? Sí se limpian.

Ruego que se limpien más a menudo.

Todos los miembros del Pleno se manifiestan conformes a pedir a la mancomunidad que se encargue de la limpieza de los contenedores.

D. Amable Ferrero indica que si hay problema con la limpieza de los contenedores habrá que hacer un plan.

- Ruego se transmita a Aqualia que cuando realice obras recojan los escombros, porque ha llovido y en una calle en concreto se han arrastrado los escombros.

La Sra. Alcaldesa responde que se debe informar mejor antes de hablar, no se han arrastrado los escombros sino la tierra de la zanja que estaba hecha, al no haberla cerrado por estar arreglando el colector, ha sido en el cerrillo y no han sido escombros, sino que se dejó abierto para que todo el mundo pudiera ver la obra.

D. Diego Sanchez indica que se podrían poner vallas para esa finalidad.

Responde D. Jose Ignacio García que en ese caso los usuarios las retiran y no sirve de nada.

- Ruego se limpien las arquetas.

- ¿En qué situación se encuentra la venta de las parcelas? Se ha aprobado un pliego de venta? No, por lo tanto si no se han sacado a concurso no se ha iniciado ningún procedimiento de venta de parcelas.

- Recientemente se ha solicitado el local del hogar rural para una reunión y se ha denegado, tenemos unas ordenanza que regula estos usos, por qué se ha denegado?

Precisamente por que hay una ordenanza, se deniega por que no se puede hacer un uso político habitual de un local, tanto el PP como el PSOE tienen su sede, los vecinos no tienen porque estar pagando con sus impuestos los gastos de un local, luz, agua, policía que abra y cierre....Cada opción política debe mantenerse por sí misma. No obstante no se autorizó por que hay talleres en ese lugar y no se van a modificar para que se reúnan unas personas.

Respecto a los gastos Ud. lleva cinco días sin venir por el Ayuntamiento y cobra por ello.

Le llamo al orden por mentiroso, y lo repito mentiroso.

Le voy a leer la ordenanza que lo regula.

Cíñase a la pregunta.

En ese local ha habido mítines del Partido Popular.

Y también de Izquierda Unida, pero puntualmente, no todos los jueves.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2014-0008 Fecha: 05/11/2014



Cód. Validación: 465A-FZCZ4Z7OC396L54AD16 | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9



Ayuntamiento de Piedralaves

El uso por esas personas no perjudica ningún taller, no coincide en horarios, Ud. es la Alcaldesa no la propietaria.

Por eso gestiono según lo creo mejor, a este colectivo se les ha dejado hasta en cinco ocasiones, y la última ha sido cuando se les ha dicho que puntualmente se les puede dejar el local, pero no para un uso periódico todos los jueves a las 20:00 horas.

Toma la palabra D. José Yubero formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **¿Qué obra está haciendo el Ayuntamiento enfrente del cementerio?** Un jardín que será una entrada al pueblo, para conmemorar el 375 aniversario de la villa de Piedralaves.
- **Respecto al tema de la resina, ¿Cuántos recipientes se compraron?¿y el precio?** Se compraron 16.000, el precio no lo recuerdo, ya se lo comunicaré.

Toma la palabra Dña. Elvira Cañadilla formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **En el hogar rural una de las cisternas se atascan, ruego se arregle.**
- **Un lunes ha estado la luz encendida toda la noche, ruego se controle este tema.**

Toma la palabra D. C. Ovidio Riesco formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **¿Hay proyecto para la gestión de las instalaciones deportivas?** Se sacará un pliego, se traerá al pleno.
- **¿Hay alguna posibilidad de contratar un monitor deportivo?** El tema es que ha finalizado su contrato, y no se ha contratado a nadie no por economizar sino por ver si una gestión distinta mejora y rentabiliza las instalaciones. Si vemos, que no es así, se volverá a gestionar contratando monitores.
- **¿Cuándo se volverán a contratar peones?** Probablemente en diciembre.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Alcaldesa la da por finalizada a las diez horas.

